Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Por decreto de esta Alcaldía de fecha nueve de los corrientes, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en relación con el 21.1.s) del mismo texto legal, en relación con el 51.1. del Código Civil (modificación de la Ley 35/1999) se ha otorgado delegación especial al concejal de este Excmo. Ayuntamiento, don Luis Manuel del Prado Zamorano para la celebración del matrimonio el próximo día 21 de agosto de 2017.

Matrimonio de Javier Cortés García y María del Carmen Sen Silvan.

La delegación se contrae a las facultades que confiere a esta Alcaldía el artículo 51.1 del Código Civil en la redacción dada por la Ley 35/1999 de 23 de diciembre.

Lo que se hace público.

Almorox 9 de agosto de 2017.-El Alcalde, Vicente Piñas Sen.

N.º I.-4239

Código de verificación: **2017.00004239**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**